

ACTA DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DEL PROGRAMA AYUDAS DIRECTAS DESEMPLEADOS 2022 DIPUTACION – PROGRAMA EMPLEO PROVINCIAL 2022

CONTRATACION EN RÉGIMEN LABORAL.

Marugán, a 14 de marzo de 2022

Siendo las 12,30 horas y en cumplimiento del Decreto de Presidencia de Diputación nº 2022/1025, de 15 de febrero de 2022 referido a las Bases Reguladoras de las Subvenciones Directa a la Contratación de personas desempleadas para la realización de obras y Servicios de Interés General (Programa Empleo Provincial , 2022) y BASES COMPLEMENTARIAS del Decreto de Alcaldía nº 65 de 24-2-2022 y tras la convocatoria efectuada mediante Oferta Pública de Empleo al ECYL para la contratación de peón para el programa tanto Línea A como Línea B, se reúnen la Auxiliar-Administrativo de este Ayuntamiento, Dña. Inés Martín Vega, la Arquitecta Técnica , Dña. Alicia María de Frutos Marín y el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, D. Vidal Galicia Jaramillo, a fin de baremar la oferta de 12 personas trasladada por ECYL recibidas en este Ayuntamiento para seleccionar al personal objeto de la convocatoria.

Para el puesto ofertado se han presentado las siguientes solicitudes de empleo:

1. Juan Ignacio Conejero Montoro
2. Blagoy, Kamenov Kamenov
3. Jose Luís Fernández Suárez
4. Juan Carlos Villaverde Holgín
5. Roberto Ajo Selles
6. Ismael Martínez Elvira
7. Teodora Romero Castillo
8. Ernesto Hugo, Pérez Sánchez
9. Luis Miguel Aljaro Gamero
10. Maria Luisa Pereira Vital
11. Ignacio Alonso Derrico
12. Manuel López Moñino

BAREMACIÓN INDIVIDUALIZADA ATENDIENDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y MÉRITOS A VALORAR

CANDIDATOS	CARGAS FAMILIARES	EMPADRON	ESPECIALIDAD	Ex p 1	Ex p 2	sabados	B1	OTROS	TOTAL
JUAN IGNACIO CONEJERO MONTORO	0	3	0,5	1	0	3	0		7,5
BLAGOY KAMENOVKA MENOV	0	3	0,5	1	0	3	2	PREFERE LINEA B	9,5
JOSE LUIS FERNANDEZ SUAREZ	0	3	2	2	0	3	2		12
JUAN CARLOS VILLAVERDE HOLGIN	0	3	0,50	0	0	0 No presentado	0 No presentado		3,50,
ROBERTO AJO SELLES	0	3	2	0	0	3	2		10
ISMAEL MARTINEZ ELVIRA	0 no presenta documentacion	3	0,50	0	0	3	2		8,50
TEODORA ROMERO CASTILLO	0	3	0	0	0	3	2	PREF LINEA B	8
ERNESTO HUGO PEREZ SANCHEZ	0	0	0,8	0	0	3	2		5,8
LUIS MIGUEL ALJARO GAMERO	1	3	3	1	0	3	2		13
MARIA LUISA PEREIRA VITAL	0	3	0,80	1	0	3	2		9,80
IGNACIO ALONSO DERRICO	0	3	1	0	1	3	2		10
MANUEL LOPEZ MOÑINO	0 No presenta documentacion	3	0,25	0	0	0 No presenta documentacion	2		5,25

Se les ha trasladado la necesidad de presentar justificantes. Plazo finaliza el día 12 a las 14 horas

NOTA . Los tres miembros de la comisión coinciden en dar la puntuación que se refleja . De no haber sido así se habría puesto de manifiesto y se hubiese puntuado cada base con la incidencia que hubiese correspondido y la media.

Los suplente en caso de renuncia, enfermedad u otra incidencia de los seleccionados serían llamados teniendo en cuenta en cuenta el orden de puntuación que resulta de la baremación.

A la vista del resultado obtenido y de acuerdo con las bases de la convocatoria, esta Comisión de Baremación efectuará propuesta de nombramiento a la Alcaldía de entre los dos candidatos que han obtenido mayor puntuación y por lo tanto se propone la contratación de :

1º. DON LUIS MIGUEL ALJARO GAMERO, con D.N.I. nº 30995186-H

2 . DON JOSE LUIS FERNANDEZ SUAREZ , con D.N.I nº 00418279

Elige Preferencia de contratación de Línea A o Línea B en primer lugar D. Luís Miguel Aljaro.

El resto quedará en una bolsa para supuestos accidentes, bajas, et

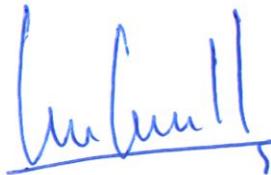
De conformidad con las bases, se eleva esta propuesta a la Alcaldía que resolverá mediante decreto la contratación del personal que crea conveniente.

Marugán, a 14 de marzo de 2022

Fdo: Alicia María de Frutos Martín



Fdo: Inés Martín Vega



Fdo: Vidal Galicia Jaramillo